

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13386 *Resolución de 24 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Villacañas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las Bases Generales y las Bases Específicas que regirán los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Villacañas, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El extracto del anuncio de aprobación de las bases generales fue publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» (DOCM) número 33, de 16 de febrero de 2023, y el extracto del anuncio de aprobación de las bases específicas fue publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» (DOCM) número 62, de 29 de marzo de 2023.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 95, de 19 de mayo de 2023 se ha publicado anuncio de rectificación de errores de las bases específicas correspondientes a la plaza de Monitor/a Taller de Jardinería y las bases específicas correspondientes a la plaza de Monitor/a de Taller de Serigrafía.

Plaza objeto de la convocatoria:

Una plaza de Monitor/a Taller Serigrafía, personal laboral, grupo C, subgrupo C1, a cubrir por el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://aytovillacanas.com>).

Villacañas, 24 de mayo de 2023.—El Alcalde, Jaime Martínez Jiménez.